



Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 29 -2016-ACSS
Santiago de Surco, 16 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha;

VISTO: El Memorándum N° 112-2016-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 240-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 16-2016-GAF-MSS de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Acuerdo de Concejo N° 058-2015-ACSS; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 9° inciso 8) de la Ley N° 27972, establece que “Corresponde al Concejo aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos”, y el inciso 29) establece que le corresponde entre otros también: “Aprobar el régimen de administración de sus bienes y rentas, así como el régimen de administración de los servicios públicos locales”;

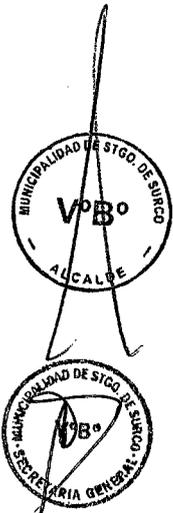
Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 058-2015-ACSS del 03.06.2015, se autoriza a los funcionarios para que en su calidad de titulares o alternos designados, indistintamente, en nombre y representación de la Municipalidad de Santiago de Surco, realicen operaciones financieras detalladas en el Acuerdo de Concejo N° 023-2015-ACSS del 12.02.2015;

Que, con Resolución N° 202-2016-RASS, se acepta la renuncia del señor Fernando Guzmán Vela, Gerente de Administración y Finanzas y, con Resolución N° 209-2016-RASS, se concluye la designación del señor Rafael Juan Torres Tipacti, en el cargo de Subgerente de Tesorería, ambas resoluciones de fecha 11.03.2016 y con efectividad al 16.03.2016;

Que, con Resolución N° 203-2016-RASS, se designa a la señora Elizabeth Irma Prado Alvarado, en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas y, con Resolución N° 210-2016-RASS, se designa al señor José Demetrio Torres Ortiz, en el cargo de Subgerente de Tesorería, ambas resoluciones de fecha 11.03.2016 y con efectividad al 16.03.2016;

Que, mediante Informe N° 16-2016-GAF-MSS, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la modificación del Acuerdo de Concejo N° 058-2015-ACSS, al haber concluido en sus funciones el Gerente de Administración y Finanzas, señor Fernando Guzmán Vela mediante Resolución N° 202-2016-RASS, nombrándose en su reemplazo a la señora Elizabeth Irma Prado Alvarado, mediante Resolución N° 203-2016-RASS, asimismo concluidas las funciones del Subgerente de Tesorería señor Rafael Juan Torres Tipacti, mediante Resolución N° 209-2016-RASS, nombrándose en su reemplazo al señor José Demetrio Torres Ortiz, mediante Resolución N° 210-2016-RASS;

Que, con Informe N° 240-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa que dada la designación de la señora Elizabeth Irma Prado Alvarado como Gerente de Administración y Finanzas y al señor José Demetrio Torres Ortiz en el cargo de Subgerente de Tesorería, corresponde ser incorporados como miembros titulares autorizados para que en representación de la entidad efectúe las operaciones bancarias inherentes a su cargo que se requieran; debiendo efectuarse la modificación en los términos que señala la Gerencia de Administración y Finanzas;





Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 del Acuerdo de Concejo N° 29 -2016-ACSS

Estando al Informe N° 240-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, de conformidad con los Artículos 9° incisos 8) y 29), 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 058-2015-ACSS, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios que se indican a continuación, para que en calidad de titulares o alternos, indistintamente, en nombre y representación de la Municipalidad de Santiago de Surco, realicen las operaciones financieras detalladas en el Acuerdo de Concejo N° 023-2015-ACSS del 12.02.2015:

TITULARES:

ELIZABETH IRMA PRADO ALVARADO

Gerente de Administración y Finanzas.

JOSÉ DEMETRIO TORRES ORTÍZ

Subgerente de Tesorería.

ALTERNOS:

CESAR AUGUSTO ZAPATA PARDO

Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

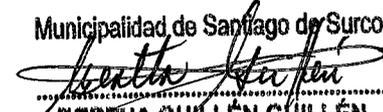
MARÍA PATRICIA CALLE TERRONES

Subgerente de Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Subgerencia de Tesorería, a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.

Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PCMR/ram.